



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

### SECCION OFICIAL DIOCESANA

*Documentos Episcopales*

#### CIRCULAR

*acerca de la celebración del mes del Rosario «por las necesidades actuales de la Iglesia Católica».*

La Iglesia, en los momentos de mayor tribulación, ha acudido siempre a la Santísima Virgen, auxilio de los cristianos, invocándola particularmente con el rezo del Santo Rosario. A ello nos exhortan perseverantemente los Romanos Pontífices. León XIII publicaba todos los años una Carta especial dirigida a toda la Iglesia manifestando las excelencias del Rosario y exhortando a su rezo frecuente. Con no menor insistencia lo recomiendan los Papas siguientes. Pío XI publicó en septiembre de 1937 una extensa Encíclica sobre el Rosario y los males presentes, y el actual Vicario de Jesucristo, Pío XII, en repetidas ocasiones durante la guerra prescribió especiales súplicas en el mes de octubre y recomienda particularmente el rezo del Santo Rosario en familia.

Hace aún muy pocos años que han cesado las armas que hacían correr ríos de sangre humana en extensas naciones, y ya la locura del mundo apartado de Cristo amenaza con nueva guerra. En nuestros mismos días, además de Grecia y países de Oriente, existe enconada guerra en Palestina, en el lugar mismo donde los ángeles anunciaron la paz a los hombres de buena voluntad. El corazón de todos los cristianos está angustiado ante el peligro de profanación de los Santos Lugares.

La paz, ciertamente, no reina aún en el mundo, ni desaparecen los odios.

Y respecto de nuestra propia España, aunque los ojos de muchas naciones empiezan a ver claro y a darse cuenta de la injusticia con que era tratada bajo la dirección de los enemigos mayores del cristianismo, el comunismo y la masonería; sin embargo, éstos no cesan en sus propósitos, porque su odio se dirige principalmente contra nuestro espíritu cristiano y católico. Es contra Dios y contra Jesucristo y su Iglesia contra quienes la masonería internacional y el comunismo tienen declarada la guerra. Y porque el Estado español se proclama católico y legisla en católico y protege a la religión y tributa con sus actos honor a Jesucristo; por ello principalmente es perseguido y calumniado persistentemente por medio de la prensa y de la radio y de todas las maneras imaginables.

Y se verifica desgraciadamente lo que pretenden siempre los sectarios calumniadores: «calumnia, que algo queda». Aun entre personas católicas del extranjero hacen mella las calumnias y hasta dudan del catolicismo español y de la sinceridad católica de nuestros gobernantes.

Esta es la situación, bien lamentable por cierto, del mundo y de la Iglesia en nuestros días. El enemigo es el mismo que a nosotros nos combatió en años felizmente vencidos: el comunismo y la masonería. El mismo que nos precipitó durante la República a la guerra civil, que de parte nuestra, por nuestros ideales, se convirtió en verdadera Cruzada, en la que salimos triunfantes mediante la protección divina y la unión de todos los españoles y la elevación de sus ideales.

Ahora, como entonces, nuestro refugio es la Santísima Virgen. Y el Santo Rosario el medio más eficaz de acercarnos a Ella. La Sma. Virgen agradece que recordemos los ejemplos de virtud, pureza, humildad, obediencia, desprendimiento, caridad, que Ella, con Jesús y José, nos dieron durante su vida mortal, y se contemplan en los misterios gozosos. Y en los dolorosos nos enseñan a aborrecer el pecado y a satisfacer por las ofensas del género humano a la Majestad divina, como satisfizo Jesús en su Pasión y Muerte, acompañado de la compasión de María. Y finalmente nos enseña en los misterios gloriosos cómo debemos desprender nuestros corazones de las cosas terrenales, que nos impidan el cumplimiento del deber, y aficionarle a las celestiales, pensando que caminamos hacia la verdadera patria, que es el cielo, donde la Santísima Virgen nos espera.

Los Papas proclaman a Ntra. Sra. del Rosario la *Virgen de las Victorias*, por las que ha conseguido en favor de la Iglesia que la invoca en sus tribulaciones. A Ella acude el actual Pontífice cuando a su Inmacula-

do Corazón le consagra la Iglesia y la humanidad entera: «A Vos, Reina del Santísimo Rosario, auxilio de las criaturas, refugio del género humano, vencedora de todas las batallas de Dios... a vuestro Inmaculado Corazón nos consagramos...»

Con esta intención hemos de celebrar este año el mes de octubre, por las naciones cristianas que sufren persecución. Cuando, durante nuestra guerra, nos llegaban noticias de que los católicos de Polonia, de Hungría, etc., oraban por España y celebraban comuniones generales de niños, ofrecidas por nosotros, sentíamos gran consuelo y les quedábamos agradecidos. Ha llegado el momento de corresponder, pues son ellos los que padecen cruelísima persecución de los comunistas.

Y por España, acosada por todos los enemigos de Jesucristo, para que, bajo la protección de Ntra. Señora del Rosario, conserve la paz y la calma, e ilumine el Señor a sus gobernantes y les guíe y dé fortaleza para conducir a puerto seguro la nave de la Patria, y a todos nos conceda unión en los principios cristianos y tradicionales.

Y por el Papa, Vicario de Jesucristo, Padre de todos los cristianos, que sufre viendo a sus hijos padecer y en peligro de perder la fe.

Y por el mundo entero, para que viva en paz y reconozca a Jesucristo y le venere y viva agradecido a la redención. Y para que la Virgen, nuestra Madre, sea reconocida y proclamada por todos Reina del mundo.

Ciertamente, es grande nuestra confianza en su protección. España entera tiene puestos en Ella sus ojos y sus corazones. Como en los días de nuestra Cruzada

nos dirigíamos al Pilar de Zaragoza pidiendo amparo, y luego organizábamos magnas peregrinaciones diocesanas para rendirle homenaje de gratitud; así ahora, ampliado el horizonte de nuestras preocupaciones al mundo entero, España, la hija predilecta de María, vuelve los ojos y corazones a la Virgencita blanca de Fátima, que nos llama a oración y penitencia, y nos promete que finalmente triunfará su Corazón de Madre.

Y quiere apoderarse de nuestros corazones y valer-se de España y Portugal como de pararrayos que alejen del mundo la tormenta. Y España quiere responder a su llamamiento. No otro es el significado del espectáculo grandioso de Madrid entero desfilando ante la Imagen de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima y aquellas imponentes manifestaciones de fe y devoción de millares y millares de fieles que, habiendo confesado sus culpas y recibido del Sacerdote la absolución en nombre del Señor, ya se atreven a acercarse a la Imagen de la Madre del Cielo con confianza de hijos. «¿Qué mayor milagro que éste de la Virgen del Rosario de Fátima arrastrando con amor los corazones de inmensas multitudes?», comentaba emocionado en Madrid el Eminentísimo Cardenal Patriarca de Lisboa.

Y como en Madrid, en las Diócesis de España, al recorrer las Parroquias la Imagen de la Virgen Peregrina de la Paz. Como Salamanca en aquellos días imborrables del paso de la Virgen por sus calles.

Por eso no podemos menos de acceder al ruego de Sacerdotes y fieles que anhelan que la Imagen de la Virgen de Fátima recorra también los pueblos de la Diócesis de Salamanca, para ofrecerle sus homenajes

de amor y devoción, para pedirle perdón de las ofensas inferidas a su Inmaculado Corazón y al Corazón de su Santísimo Hijo con nuestras ingraticudes y olvidos, y para pedir la paz del mundo y que no se profanen los Santos Lugares, y el consuelo y la fortaleza de los cristianos perseguidos, y la protección al Papa, nuestro amadísimo Padre.

Mas ello ha de ser con espíritu sobrenatural y sin finalidad ninguna terrena. Sólo corazones busca la Santísima Virgen. Corazones arrepentidos y purificados con la confesión y santificados con la Comunión. Propósitos de vida pura y santa en las juventudes, que recuerden las recomendaciones de la Sma. Virgen a los pastorcitos de Fátima: Decidles a las juventudes que no ofendan más con costumbres no puras a Jesucristo, ya tan ofendido.

Confiamos que este recorrido de la Virgen Peregrina de la Paz, ha de tener la virtud de una verdadera misión. Sabemos que los Sres. Párrocos se ofrecen a colaborar con los Padres en la predicación, confesiones y comuniones. Por ello deseamos que no pase de corrido la Sagrada Imagen por las Parroquias: que las recorra todas, empezando por los Arciprestazgos de Villarino de los Aires y de la Ribera, y que en cada Parroquia se celebren ante la Imagen Misas de Comuniones generales, preparando especialmente para ellas a los niños.

Nuestra satisfacción sería grande si con motivo de la visita de la Sma. Virgen todas las familias se consagrasen a su Inmaculado Corazón y se inscribiesen en la Cofradía del Sto. Rosario, con propósito de vivir vida

cristiana y de trabajar porque las feligresías, al lado de sus Párrocos, recobren el tono de vida tradicional en tierras salmantinas.

Es lo que de nosotros espera la Sma. Virgen: consagración a su Inmaculado Corazón: rezo y meditación del Santo Rosario, para imitar los ejemplos de virtud que resplandecen en sus misterios.

Como en años anteriores: 1.º Ordenamos que desde el día 1.º de octubre hasta el 2 de noviembre se rece el Santo Rosario, con la Letanía lauretana y la oración a San José, en todas las Iglesias Parroquiales.

2.º Facultamos para que en la función de la tarde se exponga solemnemente el Santísimo Sacramento, ordenando que esto se haga, al menos los domingos y días de fiesta.

3.º A fin de que los fieles se muevan a devoción a la Sagrada Eucaristía y al Santo Rosario, recuérdeseles que por concesión perpetua del Santo Padre, Pío XI, pueden ganar indulgencia plenaria cada vez (*toties quoties*) que recen una parte del Rosario delante del Santísimo Sacramento expuesto o reservado en el Sagrario.

4.º Recomendamos que en cada Parroquia se celebre algún día del mes el tradicional y español Rosario de la Aurora, y que se tenga alguna Comunión general, especialmente de niños.

Salamanca, 25 de septiembre de 1948.

† FR. FRANCISCO, O. P.

OBISPO.

(*Léase a los fieles en la forma acostumbrada*).

**CIRCULAR** sobre el *DIA MISIONAL*, penúltimo domingo de octubre.

Por Rescripto de la S. C. de Ritos se dignó encomendar S. S. Pío XI, al prudente juicio de los Ordinarios, la celebración del DIA MISIONAL en la penúltima dominica de octubre con un día de oración, limosna y propaganda misional. Recordamos, por tanto, al Clero, tanto secular como regular y a las organizaciones católicas, la celebración del DIA MISIONAL; mandamos que se diga en todas las misas como COLECTA IMPERATA PRO RE GRAVI la oración PRO PROPAGATIONE FIDEI; exhortamos a que se dé a la predicación de este día carácter misional, particularmente de la Obra de la Propagación de la Fe y para los niños de la Obra de la Santa Infancia, haciendo saber a los fieles que comulgando en dicho día y rogando por la conversión de los infieles, ganarán indulgencia plenaria aplicable a los difuntos. Todas las limosnas que se recauden en la colecta que debe hacerse en todas las iglesias en dicho DIA MISIONAL, deben entregarse a la Junta Diocesana de la Propagación de la Fe.

Salamanca, 25 de septiembre de 1948.

† El Obispo.

---

**CIRCULAR** sobre la *FIESTA DE CRISTO REY*, su preparación, colecta para la Acción Católica y solemne procesión.

Su Santidad Pío XI por su Encíclica «Quas Primas» instituyó la fiesta de Cristo Rey que debe celebrarse todos los años el último domingo de octubre, mandan-



do que dicho día se haga la solemne consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús. El fin que se propuso el Papa al instituir la fiesta de la Realeza de Cristo es promover el reconocimiento del reinado social de Jesucristo y el adoctrinamiento de los fieles acerca del mismo. Por ello encarga a los Prelados que procuren que todos los años en todas las parroquias, varios días antes de la fiesta de Cristo Rey, se predique sobre la naturaleza, significación e importancia de la fiesta de la Realeza de Cristo, a fin de que los fieles así instruidos, se conduzcan en su vida privada y pública de la manera que corresponde a los que confiesan la Realeza de Cristo Jesús. Ordenamos, por lo tanto, que en todas las parroquias, varios días antes del último domingo de octubre, se predique sobre la Realeza de Cristo Jesús.

Mandamos, igualmente, que en todas las parroquias el día de Cristo Rey se haga la consagración al S. Corazón de Jesús y el rezo de las Letanías del mismo ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente.

Todas las ramas y asociaciones de Acción Católica han de celebrar con especial fervor y entusiasmo la fiesta de Cristo Rey, y además que en todas las iglesias en dicho día se tenga una colecta para la Acción Católica, cuyo producto se entregara en la Vicesecretaría de Cámara.

Las Catequesis parroquiales y los Colegios prepararán especialmente a los niños para la Comunión en dicho día.

En la ciudad de Salamanca celebraremos Misa de

Comunión general para todas las Ramas y Asociaciones de Acción Católica en la S. I. B. Catedral, y por la tarde se celebrará solemnisimo acto eucarístico en la misma Catedral, al final del cual daremos la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria.

Invitamos a este acto a los sacerdotes seculares, a las familias religiosas y a las cofradías, y a todos los fieles en general, aun a las escuelas de niños y niñas y especialmente a las asociaciones de Acción Católica.

Salamanca, 25 de septiembre de 1948.

† EL OBISPO.

---

Secretaría de Visita.

### CONSAGRACION DE ARAS

Se pone en conocimiento de los Rvdos. Sres. Curas, Rectores de Iglesias y de todos aquellos que hayan mandado o encargado Aras a esta Secretaría para su Consagración por el Rvdmo. Prelado, que desde esta fecha pueden mandar recogerlas.

Con este motivo, recordamos algunas de las principales normas litúrgicas de interés general sobre las Aras o Altares portátiles para su mejor cumplimiento.

*Condiciones esenciales* que ha de tener el Altar portátil: 1) el Ara ha de ser de una sola piedra natural; 2) las dimensiones del Ara, aun cuando no están tasativamente determinadas, serán tales que dentro de ella quepan la hostia y la mayor parte del cáliz y, en todo caso, el copón si en él han de consagrarse hostias; 3)

debe tener un sepulcro con reliquias, la tapa del cual ha de ser de piedra natural, sin que baste solamente cemento, yeso, cera, etc.; debiendo estar asegurada con cemento u otra argamasa.

*Consagración:* es función propia del Obispo, de tal manera que solamente pueden darla, salvo privilegios especiales, los Cardenales, cualquier Obispo aun Titular, los Prelados *nullius*, los Vicarios y Prefectos Apostólicos. Para celebrar la Santa Misa es necesario que el Ara esté consagrada y esta obligación es grave, de tal suerte, que ni aun en caso de urgente necesidad es lícita la celebración sin Ara consagrada o en un Ara execrada.

*Execración:* El Ara pierde la Consagración: 1) a causa de roptura *enorme*, ya por la catindad (v. gr. si la piedra se rompió en dos o más trozos grandes), ya por el lugar de las unciones (v. gr., si en la parte rota hay una de las unciones laterales o el sepulcro), y en este caso aun cuando sea leve la fractura y las partes permaneciesen fuertemente adheridas con cemento y no haya lugar a dudas sobre la autenticidad de las reliquias; 2) por la remoción o pérdida de las reliquias encerradas en la misma; 3) por sólo romper o [quitar] aunque sea por breve plazo, la tapa del sepulcro, aun cuando no se toquen las reliquias.

No quedan execradas por la leve fractura de la misma tapa, en cuyo caso cualquier sacerdote puede tapar la hendidura con cemento

*Colocación del Ara:* 1) el Ara debe estar envuelta en el crismal o tela de lino encerada; 2) se colocará en medio de la mesa de altar, advirtiendo que lo más conve-

niente es que esté dos o tres dedos distante del borde de la misma mesa, para evitar el peligro de consagrar fuera del Ara y el tener que alargar demasiado los brazos y, por otra parte, se bese con comodidad; 3) deberá estar incrustada en la mesa y algún tanto elevada (como uno o dos milímetros), para poder distinguir fácilmente los bordes.

Cuiden con esmero y diligencia los Sres. Sacerdotes y demás encargados de las Iglesias que no se coloquen sobre las Aras, candeleros, lámparas, floreros, etc., ni se apoyen sobre ellas los encargados de la limpieza y ornato de los Altares, pues en la mayoría de los casos son estas las causas de sus desperfectos y execración.

Salamanca, 30 de septiembre de 1948.

**Francisco Ordiales Gilete**  
Secretario de Visita.

---

## **OBRAS MISIONALES**

### **El DOMUND nos espera**

Venerables Sacerdotes, Superiores religiosos, Directores de centros culturales.

Una vez más, en cumplimiento de mi deber, tengo el honor de dirigirme a vosotros al acercarse el DOMUND, 24 de octubre próximo.

El DOMUND nos espera y en él la Iglesia misionera con toda la carga abrumadora de la evangelización que sobre ella pesa, y que por sí sola no puede soportar.

Para un espíritu medianamente católico es descora-

zonante leer cualquiera revista misionera, que refleja el pensamiento de todas, sobre las grandes necesidades, que en estos momentos históricos, oprimen a las misiones católicas. Y vuelve el DOMUND, el día de la Catolicidad, a pedirnos nuestra generosa cooperación, tanto más obligada cuanto que, a la par de las necesidades, se presentan en el horizonte misionero nuevas y consoladoras perspectivas para la Iglesia Católica. El sol de la Fe se levanta radiante sobre los campos devastados por la guerra, disipa las tinieblas del error y los pueblos, sepultados en las sombras de la muerte, abren sus ojos a la luz y se dirigen en busca de la Verdad.

Ante este panorama, que la divina Providencia pone a nuestra vista, no podemos permanecer indiferentes. Una chispa de amor a Jesucristo y a la Iglesia, que arda en nuestros corazones, ha de encender nuestro celo, inspirador de medios y recursos, para interesar eficazmente a los fieles en esta empresa de cooperación misionera.

Nuestra Diócesis, con su tradición católica, no figura entre las que se distinguen absoluta o proporcionalmente por su aportación al DOMUND. Pero podemos presentar nuestro gráfico ascendente de año en año, prueba del progresivo interés que se va poniendo en esta obra, y que ha de servirnos de estímulo para redoblar nuestros esfuerzos con la esperanza de que, a proporción de los mismos, serán los resultados.

El espíritu cristiano de los fieles, instruídos en el sublime ideal de la evangelización del mundo, responde, por la naturaleza misma de la causa, al llamamiento.

Lo de la experiencia; y por eso, allí donde no responde puede temerse que no se les informa ni se les llama con el debido interés y celo.

El DOMUND nos espera. Jesucristo y la Iglesia de nosotros especialmente reclaman nuestra acción con aquellos a quienes, por razón de nuestra autoridad o nuestro cargo, puede llegar nuestra influencia.

Preparemos los cuadros, organicemos con la debida antelación la propaganda en el púlpito, en las juntas de las asociaciones, en los centros escolares... El año pasado, en la Memoria de cuentas de la Propagación de la Fe en nuestra Diócesis, tuvimos la satisfacción de apuntar, como nota saliente de la campaña, los rasgos generosos de muchos pobres, el entusiasmo de los niños, la emulación de los centros de enseñanza, que en ella rivalizaron.

Pero una vez más hemos de advertir que no se limite nuestra labor a la colecta del DOMUND. Hemos de aprovechar la oportunidad para establecer, donde no esté establecida, la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, y fomentarla donde ya lo esté. A este efecto en varios pueblos los Sres. Párrocos han nombrado delegadas colectoras, que atienden al funcionamiento de la Obra, y que, en comunicación con el Secretariado diocesano, esperamos han de contribuir eficazmente al incremento de la misma.

S. E. Mons. C. Constantini, Secretario General de la S. C. de Propaganda Fide y Presidente de las Obras Misionales Pontificias nos dice: "Hermanos míos, en este día consagrado a la caridad misionera, dediquemos un recuerdo cariñoso y agradecido a los imperté-

rritos heraldos de Cristo. Roguemos para que el Señor les asista... Y ayudemos a las Misiones con la oferta de nuestra generosidad». — *Antonio M. Flores, S. J.*, Director diocesano de la P. de la F.

---

## CONFERENCIAS MENSUALES DEL CLERO

*De re disciplinari:* D. 144.

*De re morali:* Tatiana pro certo defuncto die assignata susceperat Missam, cui cognati assisterent; sed cum pinguis stipendium acciperet pro alia Missa, hanc illa die celebrat, translata, insciis cognatis defuncti, illa Missa in diem aliam.

Quaeritur: 1 quis et quotuplex sit fructus Missae et mum augeri et diminui possit.

2 Quid ad casum.

*De re pastorali:* El Consiliario entre los Hombres de Acción Católica. Las posibilidades de su acción en esta Rama.

### *Solutio casus mense junii habiti*

Petrus irrationabiliter haeret utrum debeat accersito vino consecrare consecratamque materiam sumere an Missam imperfectam relinquere. Prius indubitanter facere tenetur. Nam lex divina prior est lege ecclesiastica. Si sine incommodo purificatio ciborii potest differri, differenda et alio die facienda est post ss. sanguinis sumptionem ante ablutionem saltem digitorum. Si vero non potest differri non est faciendus scrupulus si primo reliquiae ss. sanguinis cum vino sumantur et immediate post particulas ciborii.

## ANUNCIOS

### *Hermandad de Sufragios del Clero de Salamanca*

Se notifica a los Sres. Sacerdotes que, desde esta fecha, cuando tengan que comunicar la defunción de algún compañero perteneciente a la Hermandad de Sufragios, se dirijan al Reverendo Sr. D. Inocencio García Jato, Palacio Episcopal, Salamanca; y, al mismo tiempo, se ruega hagan esta comunicación con la debida diligencia y prontitud y expresen claramente si tenía cumplidas las cargas, pues con ello harán una obra de caridad con el compañero difunto, evitando se retrase la reglamentaria aplicación de Misas en sufragio de su alma.